



Asamblea General

Distr. limitada
10 de febrero de 2004
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

43º período de sesiones

Viena, 29 de marzo a 8 de abril de 2004

Tema 7 del programa provisional*

Información sobre las actividades de organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial

Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial

Nota de la Secretaría

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	2
II. Respuestas recibidas de organismos internacionales	2
Centro Europeo de Derecho Espacial	2
Agencia Espacial Europea	8
Instituto Internacional de Derecho Espacial	10
Asociación de Derecho Internacional	14

*A/AC.105/C.2/L.247.



I. Introducción

De conformidad con el acuerdo a que llegó la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 42º período de sesiones (A/AC.105/805, párr. 56) y que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos hizo suyo en su 46º período de sesiones¹, la Secretaría invitó a las organizaciones internacionales a que presentaran informes sobre sus actividades relacionadas con el derecho espacial, para información de la Subcomisión. El presente documento contiene una recopilación de los informes recibidos hasta el 6 de febrero de 2004.

II. Respuestas recibidas de organizaciones internacionales

Centro Europeo de Derecho Espacial

A. Antecedentes

1. El Centro Europeo de Derecho Espacial (CEDE) fue establecido en 1989, en virtud de una carta que se revisó en 2001 y a la que se adhieren las personas sin que ello comprometa en modo alguno a las entidades jurídicas a las que pertenecen. La administración del CEDE corre a cargo de una Junta, cuyo presidente es elegido en la asamblea general bienal. Un secretario ejecutivo presta asistencia al presidente. Las actividades del CEDE se ejecutan por conducto de los puntos de contacto nacionales de los Estados Miembros de la Agencia Espacial Europea (ESA). Los principales productos de la labor del CEDE son cursos de verano, foros de profesionales, cursos prácticos, conferencias, boletines informativos y la base de datos jurídicos del Centro, antes denominada ESALEX (base de datos sobre derecho espacial).

B. Actividades recientes

1. Informe del Grupo de Expertos en ética del espacio ultraterrestre

2. En 2003, el CEDE cooperó activamente con el Grupo de Expertos en ética del espacio ultraterrestre, así como con la Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en la preparación del informe del Grupo de Expertos en ética del espacio ultraterrestre. El informe, ultimado en Viena el 19 de febrero de 2003, fue presentado en marzo de 2003 a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 42º período de sesiones.

2. Curso práctico sobre un marco nacional francés para el derecho espacial

3. Representantes del CEDE asistieron al coloquio de nivel europeo sobre un marco jurídico para las actividades en el espacio ultraterrestre, organizado por el Ministerio de Investigación y Nuevas Tecnologías de Francia y celebrado en París el 13 de marzo de 2003, con el fin de presentar y debatir los resultados de su trabajo

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, Suplemento N° 20 (A/58/20)*, párr. 164.

relacionado con la legislación sobre un marco nacional para la realización de actividades espaciales. El Presidente del CEDE fue invitado a asistir y a contribuir a la labor preparatoria de la elaboración de una ley marco para las actividades espaciales. Ese intercambio de opiniones contribuirá al crecimiento coordinado de la legislación espacial en Europa.

3. Foro de profesionales 2003

4. Cada año, el CEDE organiza un foro de profesionales, una reunión de un día sobre cuestiones actuales que atañen al derecho espacial. Debido a la pertinencia del tema, en 2003 se decidió analizar los aspectos jurídicos e institucionales de la iniciativa conjunta Unión Europea/Agencia Espacial Europea sobre un programa de navegación por satélite, denominada Galileo. Representantes de organismos gubernamentales, organizaciones internacionales, bancos, compañías de seguro y universidades se reunieron para examinar el marco jurídico e institucional del programa. Esta actividad de un día tuvo lugar el 14 de marzo de 2003 en la sede de la ESA y fue un éxito total. Asistieron a ella más de 150 participantes.

4. Simposio sobre derecho espacial 2003 del Instituto Internacional de Derecho Espacial y el Centro Europeo de Derecho Espacial: fortalecimiento del Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre

5. El simposio anual sobre derecho espacial del Instituto Internacional de Derecho Espacial (IIDE) y el Centro Europeo de Derecho Espacial se celebró en Viena el 24 de marzo de 2003, durante el 42º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Se escogió el tema “Fortalecimiento del Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre”, en vista de la evolución reciente, que incluye novedades como la venta de satélites en órbita y el despliegue de grandes constelaciones de satélites por consorcios privados, que podrían hacer necesario un examen de algunas de las disposiciones o de las lagunas del Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre de 1976 (resolución 3235 (XXIX) de la Asamblea General, anexo). Presentaron ponencias personas procedentes de distintas regiones, como Europa, los Estados Unidos de América y América del Sur, y de diferentes medios, como la industria, los círculos universitarios y las organizaciones internacionales.

5. Concurso Manfred Lachs de tribunales simulados de derecho espacial del Instituto Internacional de Derecho Espacial

6. Las preliminares europeas del Concurso Manfred Lachs de tribunales simulados de derecho espacial del IIDE se celebraron en el *Centro Internazionale di Studi Gentiliani* en San Ginesio (Italia). Competieron cinco equipos, y la Universidad de Bremen (Alemania) ganó la ronda europea. Este equipo compitió luego con Nueva Zelandia y los Estados Unidos durante el Congreso Mundial Espacial de la Federación Astronáutica Internacional (FAI), celebrado en octubre de 2003.

6. Curso práctico sobre las nuevas tendencias en el derecho espacial

7. El curso práctico sobre las nuevas tendencias en el derecho espacial fue organizado por el Instituto de Derecho Internacional y de la Unión Europea de la Universidad de Macerata, en cooperación con el CEDE, el *Centro Internazionale di Studi Gentiliani* y el Instituto de Estudios Jurídicos Internacionales de Roma. El curso práctico tenía por objeto dar un panorama de las tendencias evolutivas del derecho espacial en el siglo XXI. Se examinaron el concepto de Estado de lanzamiento, los aspectos legales de las fuentes de energía del sistema solar y las novedades recientes en las funciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), todos ellos temas de gran interés en el plano internacional.

7. Curso práctico acerca del protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil

8. El 5 de septiembre de 2003 se celebró en los locales de la ESA un curso práctico acerca del anteproyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil. El curso práctico fue organizado por el Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (Unidroit), con la ayuda del CEDE. Asistieron a él 100 participantes y representantes de los Gobiernos de 15 Estados Miembros de Unidroit (Alemania, Argentina, Brasil, Canadá, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Grecia, Italia, México, Países Bajos, Portugal, República Checa, Suiza y Turquía, siete organizaciones intergubernamentales (la Organización Europea de Explotación de Satélites meteorológicos (EUMETSAT), la Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea (EUROCONTROL), la ESA, Unidroit, la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite (IMSO), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría), tres organizaciones no gubernamentales internacionales (el CEDE, el IIDE y el Grupo de Trabajo Espacial de Unidroit) y una amplia representación de la industria aeroespacial y la comunidad financiera del mundo. Las actas del curso práctico ya están disponibles.

8. Duodécimo curso de verano sobre derecho y política espaciales del Centro Europeo de Derecho Espacial

9. El duodécimo curso de verano sobre derecho y política espaciales del CEDE se celebró en la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica) del 1º al 12 de septiembre de 2003, con apoyo financiero de la Oficina de Política Científica Federal de Bélgica. Asistieron a este curso intensivo de dos semanas un total de 40 estudiantes y cuatro docentes, procedentes de Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y República de Corea, lo que indica el creciente interés que despierta este programa. El curso de verano de 2003 se concentró en las aplicaciones de satélites y el desarrollo sostenible; los estudiantes tuvieron que negociar, en representación de regiones geográficas desarrolladas y en desarrollo, un código de conducta para la transferencia de tecnología espacial. Una vez más, el curso fue un éxito y el contenido de los módulos fue de excelente calidad. Se están

celebrando conversaciones con varias universidades europeas para lograr que se concedan créditos a los estudiantes que asistan a este curso de verano sobre derecho y política espaciales del CEDE. Las actas del curso se pondrán a disposición en CD-ROM y en forma impresa.

9. 54° Congreso Internacional de Astronáutica

10. El 54° Congreso Internacional de Astronáutica se celebró en Bremen (Alemania) del 29 de septiembre al 3 de octubre de 2003. Durante este Congreso de una semana de duración se presentaron ponencias y trabajos sobre temas de vanguardia a fin de dar a conocer las últimas novedades de la comunidad espacial, y se celebró la final mundial del Concurso Manfred Lachs de tribunales simulados de derecho espacial.

C. Puntos de contacto nacionales

11. Durante el período 2001-2003 se establecieron dos nuevos puntos de contacto nacionales: la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica), donde se celebró el curso de verano del CEDE en septiembre de 2003, y la Universidad de Graz (Austria), que acogerá el curso de verano del CEDE en 2004.

D. Boletín informativo del Centro Europeo de Derecho Espacial

12. El CEDE siguió publicando su boletín informativo (el más reciente es el N° 26), con artículos sobre cuestiones jurídicas y otros temas relacionados con el sector espacial. El boletín informativo del CEDE es un instrumento inestimable para difundir información no sólo sobre las novedades en el derecho espacial, sino también sobre otras actividades (conferencias, cursos prácticos, etc.) relacionadas con el sector y las aplicaciones espaciales que se organizan en todo el mundo.

E. Base de datos jurídicos del Centro Europeo de Derecho Espacial

13. Se está trabajando para revitalizar la base de datos jurídicos sobre derecho espacial, antes denominada ESALEX, y para facilitar el acceso y la utilización. Se prevé que la base de datos jurídicos del CEDE estará en funcionamiento a comienzos del 2004.

F. Becas

14. Dentro de los límites de los recursos disponibles, el CEDE patrocinó a estudiantes o instituciones dedicados a investigar y trabajar sobre temas espaciales. Se adjudicaron dos becas, de 1.500 euros cada una, para la Universidad de París XI, Sceaux, (Francia) y para el Queen Mary's College de la Universidad de Londres, (Reino Unido).

G. Algunas instituciones que enseñan derecho espacial

Universidad Paris-Sud XI, Facultad Jean Monnet, París

15. El 30 de septiembre de 2002, los miembros de la comunidad docente que se ocupa del derecho espacial celebraron la ceremonia inaugural del recientemente homologado título francés de posgrado en derecho del espacio y las telecomunicaciones. Creado con apoyo de instituciones y empresas espaciales nacionales y europeas, este curso tiene por objeto dar respuesta a las necesidades de los graduados jóvenes y altamente calificados y abre nuevas perspectivas, ya que es el primer programa de posgrado del mundo que combina el derecho del espacio con el derecho de las telecomunicaciones. Asistieron a la ceremonia más de 250 personas, entre ellas académicos y profesionales de prestigiosas instituciones y empresas de los sectores del espacio y las telecomunicaciones. Estuvieron presentes también 20 entusiastas estudiantes del primer curso, que son patrocinados por el CNES y que representan a 10 nacionalidades, entre ellas 8 de Estados miembros de la ESA. La ESA patrocina el programa del año académico 2003/04. Para obtener más información, sírvanse ponerse en contacto con la Faculté Jean Monnet, Service du troisième cycle, 54 Boulevard Desgranges, 92331 Sceaux Cedex, (tel.: +(33) (1) 4091 1763).

Universidad de Colonia (Alemania)

16. Stephan Hobe dicta regularmente un curso sobre derecho aéreo y espacial durante el semestre de verano. Si así se solicita y si se aprueba un examen, se puede obtener un certificado de la participación. Además, en el semestre de invierno se celebra regularmente un seminario sobre derecho aéreo y espacial. Estudiantes y profesionales presentan ponencias y comparten sus experiencias. En el semestre de invierno del año académico 2002/03 el seminario versó sobre los problemas jurídicos y económicos internacionales del sector comercial del aire y el espacio. Actualmente se están realizando dos tesis doctorales. Para obtener más información, sírvanse ponerse en contacto con Stephan Hobe, Institute of Air and Space Law, University of Cologne, Albertus Magnus Platz, D-50923 KOELN, (tel.: +(49) (221) 470 2337; fax: +(49) (221) 470 4968; correo electrónico: stephan.hobe@uni-koeln.de).

Universidad de Leiden (Países Bajos)

17. Por tercer año, el Instituto Internacional de Derecho Aeronáutico y Espacial de la Universidad de Leiden ha ofrecido un programa de posgrado de un año de duración consistente en una maestría en derecho internacional del aire y el espacio. Un grupo selecto de unos 13 participantes de todas partes del mundo se reúne en Leiden. El grupo está integrado, en proporciones mas o menos iguales, por participantes que acaban de terminar estudios de derecho y otros que ya han trabajado algunos años en alguno de los sectores aplicables. El programa consta de cinco cursos principales (derecho aéreo público, derecho aéreo privado, derecho espacial: tratados y legislación, derecho espacial: aplicaciones, instituciones y legislación nacional, y derecho aeroespacial europeo), unos cuantos cursos adicionales, una pasantía en un organismo gubernamental, una organización intergubernamental, una empresa comercial o un estudio jurídico que se ocupen

sustancialmente del derecho ya sea aéreo o espacial y, por último, una tesis. Para obtener más información, sírvanse ponerse en contacto con Ulrich Theis, LLM Coordinator, Institute of Air and Space Law, Leiden University, Hugo de Grootstraat 27, 2311 XK Leiden, Países Bajos, (tel.: +(31) (71) 527 7724, correo electrónico: U.Theis@Law.Leidenuniv.nl), o consultar el sitio web del Instituto (<http://athena.leidenuniv.nl/rechten/publiekrecht/>).

Queen Mary's College, Universidad de Londres (Reino Unido)

18. El derecho espacial está adquiriendo cada vez más importancia para el sector privado y para los juristas en vista de la creciente comercialización de las actividades espaciales. El curso que se dictará en el Queen Mary's College consistirá en 14 conferencias de dos horas de duración y abarcará los regímenes jurídicos internacionales y municipales del derecho espacial y el funcionamiento de las instituciones internacionales pertinentes. El curso comenzará con una introducción al entorno y la tecnología espaciales, en la que se hablará de los cinco tratados de las Naciones Unidas y de los principios relativos al espacio ultraterrestre, incluidos el Tratado sobre los principios rectores que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes (resolución 2222 (XXI) de la Asamblea General, anexo) (el Tratado sobre el espacio ultraterrestre) y el Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales (resolución 2777 (XXVI) de la Asamblea General, anexo). También se tratarán temas como la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, la protección del entorno y los desechos espaciales, la solución de controversias espaciales, y la labor de los organismos intergubernamentales, incluida la función de la UIT en la reglamentación del uso de radiofrecuencias espaciales y de la órbita geoestacionaria. La segunda parte del curso se concentrará en determinadas aplicaciones de la tecnología espacial y en la comercialización de las actividades espaciales, con inclusión de la reglamentación y la concesión de licencias respecto de actividades satelitales comerciales; las comunicaciones mediante satélites y la transmisión directa por televisión; la teleobservación y la protección de los derechos de propiedad intelectual; los servicios mundiales de navegación por satélite, incluido el programa Galileo de la Unión Europea; la utilización de lanzadores de satélites, como el transbordador espacial y Ariane; las condiciones contractuales para la adquisición, fabricación y financiación de satélites; y los seguros espaciales. El curso se dictará de febrero a abril de 2004 y podrán participar en él estudiantes de postgrado en derecho y abogados en ejercicio. Para obtener más información, sírvanse ponerse en contacto con Mary Heanue, Administrator, Institute of Computer and Communications Law, Centre for Commercial Law Studies, Queen Mary's College, University of London, 13 Charterhouse Square, Londres, EC1M 6AX; (teléfono: +(44) (20) 7882 5725; fax: +(44) (20) 7882 5767; correo electrónico: admin@iccl.ccls.edu).

Universidad de Aberdeen, Escocia (Reino Unido)

19. Francis Lyall enseña derecho espacial en la Facultad de derecho de la Universidad de Aberdeen, Escocia (Reino Unido), desde 1990. Este curso nació como un curso de derecho aéreo y espacial, pero desde 1992 versa sólo sobre derecho espacial. Los temas que se tratan actualmente son las fuentes; la cuestión de las fronteras; las cuestiones del control, el registro y la responsabilidad; las organizaciones internacionales de telecomunicaciones; la UIT; y la teleobservación.

El curso ha adquirido fama y el número de estudiantes suele girar en torno a 50. Sin embargo, sólo pocos estudiantes han continuado sus estudios con una maestría en derecho espacial. Dos o tres se han dedicado a trabajar en derecho espacial o en cuestiones relacionadas con el espacio. La mayoría de los estudiantes proceden del Reino Unido, pero ocasionalmente participa en el curso un estudiante de los programas de intercambio Sócrates o Erasmus. A parte del curso de licenciatura, Francis Lyall ha supervisado últimamente una tesis de una maestría en derecho sobre la política de transmisión por satélite en Asia. Actualmente está en curso una tesis doctoral sobre la teleobservación y los países en desarrollo. Para obtener más información, sírvanse ponerse en contacto con Francis Lyall, University of Aberdeen School of Law, Taylor Building, Room C31, Aberdeen AB24 3UB, Escocia, Reino Unido, (tel.: +(44) (1224) 272441; fax: +(44) (1224) 272442); correo electrónico: law015@abdn.ac.uk).

H. Actividades futuras

20. Para 2004 están previstas las siguientes actividades:

a) Hacia un enfoque armonizado de la legislación espacial nacional en Europa, del Centro Aeroespacial Alemán y el Instituto de Derecho Aeronáutico y del Espacio de la Universidad de Colonia, Berlín, 29 y 30 de enero de 2004;

b) 41º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Viena, 16 a 27 de febrero de 2004;

c) Foro de profesionales del CEDE: novedades en la política de datos y observación de la Tierra, ESA, París, 12 de marzo de 2004;

d) Concurso Manfred Lachs de tribunales simulados de derecho espacial, ronda europea, Agencia Espacial Europea/Centro Europeo de Investigaciones y Tecnología Espaciales, Noordwijk (Países Bajos), 25 de marzo de 2004;

e) Curso práctico IIDE/CEDE: acontecimientos recientes y marco jurídico que rige la explotación de los recursos de la Luna, Viena, 29 de marzo de 2004;

f) Las catástrofes naturales y la función de la teleobservación mediante satélites: consideraciones económicas y jurídicas, Centro Regional de Teleobservación de los Estados de África Septentrional, CEDE, Argel, 26 y 27 de mayo de 2004.

Agencia Espacial Europea

Información sobre las actividades de la Agencia Espacial Europea

1. La ESA mantuvo su representación en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y en sus grupos de trabajo.

2. La ESA concentró su atención en los siguientes aspectos del derecho espacial:

a) La ESA acogió el curso práctico de Unidroit acerca del anteproyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil, celebrado el 5 de septiembre de 2003. La asistencia de más de 100 participantes fue prueba del vasto interés que suscitó este curso práctico;

b) La ESA participó activamente en el Foro de profesionales del CEDE que se celebró en su sede el 14 de marzo de 2003. El tema tratado fueron los aspectos jurídicos e institucionales del programa Galileo. El foro atrajo a más de 150 participantes.

c) Representantes del Departamento Jurídico de la ESA dieron varias conferencias en el curso de verano y el curso regular de la Universidad Internacional del Espacio, en el curso de verano del CEDE, en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Lovaina, en el *Institut de formation universitaire et de recherche du transport aérien* de Aix-en-Provence y en la Universidad Paris-Sud XI. Las conferencias versaron sobre las consecuencias jurídicas de los siguientes aspectos:

- i) Los programas de aplicaciones espaciales: la utilización del espacio ultraterrestre como instrumento de observación de la Tierra; la ordenación de los recursos naturales y la gestión en casos de desastre; las telecomunicaciones y el transporte, como la navegación por satélite y las cuestiones de responsabilidad conexas;
- ii) La cooperación en relación con la Estación Espacial Internacional: la estructura en tres niveles de los acuerdos sobre la Estación Espacial: un acuerdo intergubernamental firmado por 15 Estados participantes, cuatro memorandos de entendimiento con textos similares entre la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio de los Estados Unidos y cada uno de los organismos cooperantes, y una serie de arreglos de ejecución;
- iii) Las instituciones espaciales internacionales y las actividades, las políticas y los instrumentos de reglamentación conexos, y las instituciones espaciales europeas.

3. Junto con la Universidad Paris-Sud XI y la Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la ESA inició un nuevo proyecto de investigación sobre las consecuencias jurídicas de las actividades de los astronautas, por ejemplo para determinar las normas aplicables a la utilización de la imagen de los astronautas con fines comerciales y a los derechos privados básicos de un astronauta que realiza actividades en un entorno cerrado, como el que existe necesariamente en las instalaciones de la Estación Espacial Internacional.

4. Los resultados de un estudio interno sobre la protección planetaria en el derecho internacional público fueron presentados por un representante del Departamento Jurídico de la ESA en el 46° Coloquio sobre el derecho del espacio ultraterrestre del IIDE, durante el 54° Congreso Internacional de Astronáutica, celebrado en Bremen (Alemania) del 29 de septiembre al 3 de octubre de 2003.

5. El papel de la ESA en los acuerdos internacionales de cooperación relacionados con el espacio se describió en un informe presentado en el curso práctico Naciones Unidas/Instituto Internacional de Derecho Aeronáutico y Espacial sobre creación de capacidad en materia de derecho espacial, celebrado en La Haya del 18 al 21 de noviembre de 2002.

6. Por último, la ESA siguió apoyando las iniciativas de sus Estados miembros en relación con sus respectivas legislaciones espaciales nacionales.

Instituto Internacional de Derecho Espacial

A. Antecedentes

1. El IIDE fue fundado por la FAI en 1960 con el fin de realizar actividades de promoción del desarrollo del derecho espacial, así como estudios sobre los aspectos, en el ámbito jurídico y científicosocial, de la exploración y utilización del espacio ultraterrestre. El IIDE cuenta actualmente con miembros electos personales e institucionales procedentes de más de 40 países que se han destacado por sus aportaciones al desarrollo del derecho espacial. Dado que la FAI está oficialmente reconocida como observadora en los períodos de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y de sus Subcomisiones de Asuntos Científicos y Técnicos y de Asuntos Jurídicos, los miembros del IIDE tienen derecho a ser designados observadores de la FAI en esos períodos de sesiones.

B. Actividades recientes

1. 46° Coloquio sobre el derecho del espacio ultraterrestre

2. El 46° Coloquio sobre el derecho del espacio ultraterrestre del IIDE se celebró en Bremen (Alemania) del 29 de septiembre al 3 de octubre de 2003, con la asistencia de aproximadamente 80 personas. Se presentaron más de 60 ponencias en las cinco sesiones dedicadas a los temas siguientes: a) aspectos jurídicos de las aplicaciones y las actividades privadas en el espacio; b) tratados, leyes y políticas relativos al espacio y cuestiones relacionadas con las telecomunicaciones; c) derecho espacial y seguridad internacional; d) gestión del tráfico espacial y navegación espacial; y e) nuevas cuestiones relacionadas con las fuentes de energía nuclear. El Coloquio concluyó con una sesión de debate sobre las diversas ponencias presentadas en las sesiones. El IIDE organizó asimismo una lograda sesión plenaria sobre el tema “Comercio espacial: la nueva rentabilidad en el espacio”, en la que expusieron sus puntos de vista Stéphane Chenard, Vicepresidente Ejecutivo de Euroconsult en Francia, Wilfried Bornemann, Director de Navigation and Constellations de Astrium Earth Observation, Navigation and Science en Alemania, Roscoe Moore III, Presidente de PeerSat en los Estados Unidos, Robert Z. Dalal, Jefe Ejecutivo de Space Imaging en los Estados Unidos, Ramin Khadem, Jefe Financiero de Inmarsat Ventures en el Reino Unido, y K.R. Sridhara Murthi, Director Ejecutivo de Antrix Corporation en la India.

2. Duodécimo Concurso Manfred Lachs de tribunales simulados de derecho espacial, 2003

3. Durante el 46º Coloquio se celebró también el duodécimo Concurso Manfred Lachs de tribunales simulados de derecho espacial. La causa del duodécimo Concurso de tribunales simulados versó sobre los aspectos jurídicos relacionados con la explotación mineral de Boznêmcová e incidentes conexos (*Vesta c. Ceres*). Fue escrita por Michael Davis y Ricky Lee, ambos de Australia. Se organizaron rondas preliminares regionales en Europa (entre cinco equipos), en los Estados Unidos (entre siete equipos) y en la región de Asia y el Pacífico (entre 13 equipos).

4. Gilbert Guillaume (Francia), Abdul Koroma (Sierra Leona) y Vladen Vershchetin (Federación de Rusia), magistrados de la Corte Internacional de Justicia, fueron jueces de la final. El ganador de la ronda final fue la Universidad de Auckland, en Nueva Zelandia. En segundo lugar quedó el Centro de Jurisprudencia de la Universidad de Georgetown, de Washington D.C., y en tercer lugar la Universidad de Bremen, en Alemania. El Premio Sterns y Tennen al mejor oralista fue adjudicado a Petra Vorwig del equipo de los Estados Unidos, y el premio Eilene M. Galoway al mejor informe al equipo alemán. La Compañía Europea Espacial y de Defensa Aeronáutica y el Centro Aeroespacial Alemán tuvieron la gentileza de patrocinar las finales mundiales de 2003 y la cena del IIDE.

3. Premios

5. El Premio Dr. I.H.Ph. Diederiks-Verschoor fue adjudicado a Gerardine Goh, de Singapur, por su ponencia titulada “TINTALLE: el derecho espacial al servicio de la seguridad internacional”. El premio, propuesto y donado por Oscar Fernández Brital de la Argentina, se otorga a la mejor comunicación presentada en el coloquio del IIDE por autores menores de 40 años que no hayan publicado más de cinco comunicaciones en las actas de los coloquios del IIDE. Seis autores aspirantes al premio habían presentado comunicaciones. El Premio por servicios meritorios se concedió a Kai-Uwe Schrogl de Alemania.

4. Publicaciones

6. Se dieron a la luz las siguientes publicaciones:

a) Las actas del 45º Coloquio sobre el derecho del espacio ultraterrestre, publicadas por el Instituto Americano de Aeronáutica y Astronáutica;

b) El informe del Comité Permanente sobre la situación de los acuerdos internacionales relativos a las actividades en el espacio ultraterrestre, preparado por Andrei Terekhov y publicado en las actas del IIDE.

C. Actividades futuras

1. Conferencia regional de derecho espacial

7. La Conferencia regional de derecho espacial sobre el tema “Asia, una fuerza regional en el espacio”, programada para abril de 2003, tuvo que aplazarse a raíz del

brote de síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). La Conferencia se ha reprogramado y se celebrará en Beijing del 25 al 27 de abril de 2004. La organizan el Instituto Chino de Derecho Espacial y el IIDE, con el patrocinio de la Administración Nacional Espacial de China, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, la Academia de Ciencias China y la Sociedad China de Ciencia y Tecnología Aeroespaciales.

8. El programa de la Conferencia se ha actualizado y revisado ligeramente, y se puede consultar en los sitios web del IIDE y de la FAI. Las sesiones de la Conferencia se concentrarán en los siguientes temas: a) programas, políticas y legislación espaciales de los países de Asia; b) cuestiones comerciales, incluidas las relacionadas con seguros, financiación, protección de activos y controles de exportación; c) utilización de los sistemas mundiales de navegación por satélite (GNSS) y sus beneficios para la región de Asia; d) utilización del espacio con fines comerciales, incluidos los lanzamientos; e) protección de los intereses de los países en desarrollo, incluido su acceso al espacio; y f) teleobservación y telecomunicaciones. En discursos especiales se tratarán los temas del desarrollo y el futuro de la tecnología aeroespacial en China, y el desarrollo de los satélites y los vuelos espaciales tripulados en China. En el sitio web del IIDE figura más información a este respecto.

2. 47º Coloquio sobre el derecho del espacio ultraterrestre

9. El 47º Coloquio sobre el derecho del espacio ultraterrestre se celebrará en Vancouver (Canadá) del 4 al 8 de octubre de 2004. Habrá sesiones dedicadas a los siguientes temas:

a) *Novedades en la legislación espacial nacional.* Esta sesión se concentrará en los cambios registrados en la legislación espacial de los países en relación con cuestiones tales como la participación de entidades privadas, la función de reglamentación y/o de participación de los gobiernos y las repercusiones de la cooperación internacional en el plano nacional, y se examinarán en particular las novedades relativas a la aplicación de la legislación espacial nacional ya existente y las iniciativas para establecer nuevas leyes en este ámbito;

b) *Derecho internacional y práctica relativa a los acuerdos de cooperación en las actividades espaciales.* En esta sesión se abordarán las prácticas referentes a los acuerdos de cooperación, incluidos los que atañen a países en desarrollo, y se examinarán en particular los acuerdos multilaterales y bilaterales en que se oficializa la cooperación entre los gobiernos y los organismos espaciales. Entre los acuerdos multilaterales se analizarán los relativos a las telecomunicaciones, la Estación Espacial Internacional (incluidos los memorandos de entendimiento entre organismos espaciales) y los GNSS. Entre los acuerdos bilaterales figurarán los que se refieren a proyectos espaciales concretos, como los que regulan la utilización de los puertos espaciales (Alcantara, Baikonur) por gobiernos y operadores extranjeros y los referentes a la utilización de datos de teleobservación procedentes del Satélite de Teleobservación Terrestre (Landsat), el Satélite para el Estudio del Medio Ambiente (ENVISAT), el Satélite de observación de la Tierra (SPOT) y el Satélite con radar de apertura sintética (RADARSAT);

c) *¿Un convenio general sobre derecho espacial?* En esta sesión se examinarán la conveniencia de elaborar un convenio general que codifique el

derecho espacial existente, las cuestiones de procedimiento y de fondo que se plantearían y la posible formulación progresiva del derecho espacial a través de ese instrumento; y

d) *Otros asuntos jurídicos*. Los temas de estas sesiones se decidirán cuando se hayan examinado los resúmenes recibidos.

El 48° Coloquio sobre el derecho del espacio ultraterrestre se celebrará en Fukuoka (Japón) del 17 al 21 de octubre de 2005.

3. Décimo tercer Concurso Manfred Lachs de tribunales simulados de derecho espacial, 2004

10. El décimo tercer Concurso Manfred Lachs de tribunales simulados de derecho espacial tendrá lugar en Vancouver (Canadá) durante el 47° Coloquio. La causa de este concurso, relativa a la comercialización de una estación espacial (*Palladia c. Zirconia*), fue escrita por André Farand, Ricky Lee, Frans von der Dunk y John Gantt. Tres magistrados de la Corte Internacional de Justicia serán invitados a ser jueces de las finales. Los preparativos para las finales del concurso de 2004 están ya muy adelantados.

11. Las rondas regionales se celebrarán en la región de Asia y el Pacífico, Europa y los Estados Unidos. En el sitio web del IIDE (www.spacemoot.org) figura información sobre cada una de las rondas y sobre la causa del concurso. En la región de Asia y el Pacífico, China está nuevamente organizando una ronda nacional, y la Organización de Investigación Espacial de la India está organizando una ronda para los equipos de la India con el fin de obtener financiación para participar en la ronda de Asia y el Pacífico, que se celebrará en Sydney (Australia) en marzo de 2004.

12. La ronda europea se celebró en el Centro Europeo de Investigaciones y Tecnología Espaciales, en los Países Bajos, en cooperación con el IIDE de la Universidad de Leiden. Está previsto transmitir la ronda en directo por la web.

13. La Asociación de miembros estadounidenses del Instituto Internacional de Derecho Espacial ha invitado a equipos del Canadá y de México a participar en la que ha pasado a llamarse la ronda de América del Norte.

4. Simposio del Instituto Internacional de Derecho Espacial y el Centro Europeo de Derecho Espacial

14. El IIDE y el CEDE organizarán un simposio para los delegados de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en la tarde del 29 de marzo de 2004, sobre los acontecimientos recientes y el marco jurídico que rige la explotación de los recursos de la Luna. El embajador Peter Jankowitsch de Austria presidirá el simposio.

5. Publicaciones futuras

15. Las actas del 46° Coloquio sobre el derecho del espacio ultraterrestre serán publicadas por el Instituto Americano de Aeronáutica y Astronáutica.

16. El IIDE continuará preparando material para la publicación anual de las Naciones Unidas sobre las novedades en la cooperación internacional y el derecho espacial *Highlight in Space*, en virtud de su contrato con las Naciones Unidas.
17. El IIDE seguirá presentando un informe anual acerca de actividades a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.
18. El sitio web del IIDE (www.iafastro-iisl.com) se actualiza regularmente.
19. El IIDE preparará la actualización de su bibliografía de actas del IIDE, relativa al período 1996-2003.

Asociación de Derecho Internacional

A. Información sobre las actividades de la Asociación de Derecho Internacional

1. Con ocasión de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III), celebrada en Viena en julio de 1999, la Asociación de Derecho Internacional (ADI) presentó un informe sobre sus actividades relativas al derecho espacial, que comenzaron en Nueva York (Estados Unidos) en 1958 durante su 48ª conferencia internacional². Desde entonces, la Comisión de Derecho del Espacio de la ADI, establecida en la conferencia de 1958, ha informado sobre su labor a las conferencias bienales de la ADI, que se fundó en Bruselas en 1873.
2. La ADI informa anualmente a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y a su Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre los progresos realizados en su labor relativa al derecho espacial³. Para obtener información más detallada al respecto, pueden consultarse los informes de las conferencias de la ADI (en formato de libro), que recogen la labor de la Comisión de Derecho del Espacio de la ADI, incluidos los estudios realizados y los debates sostenidos durante las sesiones de trabajo de cada conferencia, así como las resoluciones aprobadas por la ADI.
3. Las conferencias bienales más recientes tuvieron lugar en Londres, en 2000, y en Nueva Delhi, en 2002. En la 69ª conferencia, celebrada en Londres, la Comisión del Derecho del Espacio trabajó en el examen de los tratados relativos al derecho espacial en vista de las actividades espaciales comerciales, y en la 70ª conferencia, celebrada en Nueva Delhi, en la última fase de la investigación sobre ese tema, la

² Véase *Actividades espaciales de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales* (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.99.I.24), capítulo IV, sección F. Se mencionaron en particular el Instrumento Internacional de Buenos Aires sobre la protección del medio ambiente contra los daños causados por objetos espaciales, aprobado por la 66ª conferencia de la Asociación de Derecho Internacional (ADI), celebrada en Buenos Aires en 1994, y el proyecto de convención de la ADI sobre la solución de controversias relacionadas con las actividades espaciales, aprobado por la 58ª conferencia de la ADI, celebrada en Taipei (Taiwán, Provincia de China) en 1998.

³ Véase *"The role of the International Law Association in the development of the law of outer space"*, en *Project 2001: Legal Framework for the Commercial Use of Outer Space*, K.H. Böckstiegel, ed. (Colonia, Berlín, Bonn y Munich, Carl Heymanns Verlag, 2002).

Comisión presentó su informe final acerca del examen de los tratados relativos al derecho espacial en vista de las actividades espaciales comerciales con propuestas concretas.

4. La 71ª conferencia de la ADI tendrá lugar en Berlín en agosto de 2004. La Presidenta de la Comisión, Maureen Williams, de la Universidad de Buenos Aires, y el Relator General, Stephan Hobe, de la Universidad de Colonia (Alemania), informarán sobre determinados aspectos de las actividades comerciales en el espacio ultraterrestre.

5. Los miembros de la Comisión de Derecho del Espacio son especialistas de gran reputación, muchos de ellos conocidos por los miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y su Subcomisión de Asuntos Jurídicos. La sede de la ADI se encuentra en Londres. Lord Slynn de Hadley es presidente del Consejo Ejecutivo de la ADI y A.H.A. Soons es Director de Estudios. En los años noventa, la Comisión fue presidida por Karl-Heinz Böckstiegel y Maureen Williams fue Relatora General.

6. Como en años anteriores, en 2003 se presentó un informe acerca de la labor de la Comisión de Derecho del Espacio a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, que ha concedido a la ADI la condición de observador permanente.

7. En abril de 2003, en el 42º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Niklas Hedman, de la sección sueca de la Comisión de Derecho del Espacio de la ADI, basándose en un informe preparado por Maureen Williams, se refirió a las conclusiones de la 70ª conferencia y presentó diversas cuestiones que forman parte de la labor de la Comisión en preparación de la 71ª conferencia. En junio de 2003, el Relator General de la Comisión, Stephan Hobe, de la sección alemana de la Comisión, presentó una ponencia a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos acerca de los progresos realizados, entre otras cosas, en los diversos asuntos jurídicos que atañen a las actividades espaciales comerciales, en particular los aspectos jurídicos de la privatización y comercialización de las actividades espaciales, con especial referencia a la teleobservación y a la legislación espacial nacional. Este es el mandato actual de la Comisión, cuyos resultados se comunicarán a la 71ª conferencia, en agosto de 2004.

8. Con ese fin, la Presidenta de la Comisión de Derecho del Espacio invitó a dos relatores especiales sobre teleobservación, José Monserrat Filho, del Brasil, y Niklas Hedman, de Suecia, que se ocupan respectivamente de la situación de los países en desarrollo y desarrollados, y a un relator especial sobre legislación espacial Frans von der Dunk, de los Países Bajos, a que prepararan un estudio preliminar sobre las principales cuestiones planteadas.

9. Los resultados preliminares se distribuyeron en julio de 2003 y, teniendo presentes las observaciones y sugerencias formuladas por los miembros de la Comisión de Derecho del Espacio y las demás novedades en relación con el derecho en esa esfera, la Presidenta de la Comisión y el Relator General están preparando ahora el informe final, que se presentará a la 71ª conferencia y que constará de dos secciones estrechamente relacionadas entre sí, a saber:

a) Una sección sobre teleobservación, que tratará, entre otras cosas, de los satélites de observación de la Tierra y sus aspectos predominantemente comerciales, incluido un examen encaminado a determinar si los Principios relativos a la teleobservación de la Tierra desde el espacio (resolución 41/65 de la Asamblea General, anexo) son compatibles con el contexto internacional actual, si es necesario aclarar determinados conceptos y términos, y cuáles son los problemas generados por la utilización de datos de satélite en los tribunales nacionales e internacionales, en particular como prueba en controversias relativas a las fronteras. Esta sección fue encomendada a Maureen Williams.

b) Una sección sobre legislación espacial nacional que tendrá en cuenta los progresos realizados por los países desarrollados y en desarrollo en esta esfera, especialmente en relación con el artículo VI del Tratado sobre el espacio ultraterrestre, y el alcance y las repercusiones de los requisitos de “autorización” y “supervisión” de las entidades privadas que realizan actividades en el espacio ultraterrestre, cuestión respecto de la cual Stephan Hobe había propuesto un protocolo adicional, que fue aprobado en 2002 en la 70ª conferencia de la ADI. Esta sección se encomendó al Sr. Hobe.

B. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre

10. El tema de la situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre está estrechamente relacionado con la labor que realizó la Comisión de Derecho del Espacio de la ADI en preparación para sus conferencias internacionales 69ª y 70ª. Los informes sobre los resultados de esas conferencias se presentaron al Grupo de Trabajo sobre la situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos⁴.

C. Relación de la Comisión de Derecho del Espacio de la Asociación de Derecho Internacional con organizaciones regionales: el Instituto Iberoamericano de Derecho Aeronáutico y del Espacio

11. El Instituto Iberoamericano de Derecho Aeronáutico y del Espacio, que reúne a los Estados de habla hispana y portuguesa que participan en el estudio y la elaboración del derecho aeronáutico y del espacio, está reconocido como entidad de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social. En su último congreso anual, celebrado en Montevideo del 15 al 17 de octubre de 2003, el Consejo Directivo del Instituto decidió proseguir las investigaciones en el sector de la teleobservación, con especial referencia a los problemas dimanantes de la presentación, cada vez más frecuente, de mapas digitales como pruebas ante los tribunales nacionales e internacionales.

⁴ El texto presentado al Grupo de Trabajo sobre la situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre se pondrá a disposición de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 43º período de sesiones.

12. En varias de sus reuniones anuales, el Instituto Iberoamericano ha ratificado la labor y las conclusiones de la Comisión de Derecho del Espacio de la ADI. De la misma manera, las contribuciones del Instituto se mencionan en las resoluciones aprobadas en las conferencias de la ADI. El Instituto cooperará, junto con las organizaciones y universidades mencionadas en la resolución 1/2002 aprobada en la 70ª conferencia de la ADI⁵, en la elucidación del problema de la reglamentación de la teleobservación de la Tierra desde el espacio, que fue examinado inicialmente en 2001 por un grupo de trabajo en el ámbito del Instituto Británico de Derecho Internacional y Comparado⁶. Con ese fin se está estableciendo un grupo de estudio, en el marco del Instituto Iberoamericano, que debería anunciar sus resultados preliminares en los próximos meses.

13. Para obtener más información y detalles acerca de la labor de la Comisión de Derecho del Espacio de la ADI, sírvanse ponerse en contacto con la Presidenta de la Comisión de Derecho del Espacio de la Asociación de Derecho Internacional, Maureen Williams, Migueletes 923, C1426BUK, Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

⁵ Resolución 1/2002, sobre el examen de los tratados relativos al espacio en vista de las actividades espaciales comerciales, informe final y propuestas concretas, 70ª conferencia de la Asociación de Derecho Internacional, Nueva Delhi, 2 a 6 de abril de 2002.

⁶ El grupo de trabajo sobre datos de observación de la Tierra, la sección jurídica del Instituto Británico de Derecho Internacional y Comparado, estuvo integrado por abogados y expertos con mucha experiencia en la interpretación de datos procedentes de satélites en los tribunales nacionales e internacionales. Un grupo de expertos informó sobre el particular a la Conferencia Anual del Instituto, el 22 de junio de 2001.